

# En caso de emergencia...

GABRIELA GUILLÉN ORTEGA

Si estás preparado para enfrentar los imprevistos, las consecuencias de éstos en tu vida serán menores.

Cuando le ofrecieron un trabajito a Juan, no lo pensó dos veces. ¿Qué podría pasar? Colocar pendones con una escalera sonaba fácil y el pago superaba por mucho lo que ganaba vendiendo artículos en el centro. Dos horas más tarde, Juan cayó cuando se encontraba a cuatro metros de altura. Por fortuna salvó la vida, pero el saldo fue una fractura de tibia y peroné y una cuenta de hospital por 20 mil pesos. Para pagar, su familia tuvo que vender hasta la licuadora.

Por más precavido que seas, no estás exento de sufrir un accidente, enfermarte o perder tu trabajo. Datos del INEGI indican que en nuestro país existen poco más de 27 millones de hogares compuestos por 4 integrantes en promedio, de los cuales únicamente 1.8 son económicamente activos, esto es, que contribuyen con el sustento del hogar. Entonces si un integrante activo muere intempestivamente, el ingreso promedio del hogar puede verse afectado hasta en un



Ilustraciones: Oscar T. Martínez Torres

56%, lo que sin duda traerá muchos problemas para cubrir los gastos y deudas adquiridas.

Una forma de atenuar las consecuencias de los imprevistos es contar con un fondo de emergencias. Pero ¿qué es una emergencia y qué no lo es? La compra de un celular nuevo, aprovechar una venta nocturna o tomar vacaciones para nada son emergencias. Reparar el refrigerador, la muerte de un familiar, quedarnos sin trabajo sí lo son, pues son gastos que no puedes postergar para desempañarte en el día a día: en tu casa, en tu trabajo, en la escuela.

Para conformar un fondo de emergencias comienza por analizar tus ingresos y gastos para ver el panorama general de tus finanzas.

### Gastos, la base de todo

El primer escalón para establecer un fondo de emergencias es calcular los gastos fijos que tienes en un mes. Enfócate en los aspectos básicos como recibos (luz, agua, predial o teléfono), renta, gasoli-

na, alimentación, colegiaturas... Súmalos y deja fuera aquellos que no son necesarios o que puedas postergar como comidas fuera de casa, vacaciones, ropa, revistas. Este ejercicio te dará la

## Una forma de atenuar las consecuencias de los imprevistos es contar con un fondo de emergencias.

cantidad que necesitas mensualmente para vivir, ya que el tamaño de tu fondo de emergencias debe estar basado en tus gastos y no en tus ingresos.

Aunque no existe un consenso general sobre la cantidad que debe conformar tu fondo, la recomendación más frecuente es que cubra de 3 a 6 meses de tus gastos.

Lo mejor es que tú mismo determines cuanto es lo que necesitas de acuerdo a tu situación familiar: si otras personas dependen de ti económicamente, si tu hogar es de un ingreso o más de un integrante aporta dinero, la se-

guridad del empleo de los demás miembros, sus edades.

Es importante que esta cantidad te haga sentir seguro para solventar necesidades fundamentales en caso de emergencia: reparaciones

a tu auto, el deducible en caso de accidente, gastos funerarios, gastos médicos, etc.

Una vez que has determinado el monto, comienza a ahorrar. Para ello realiza una segunda revisión de tu presupuesto. Recuerda que el ahorro no es lo que te sobra después de pagar deudas: se trata de una cantidad fija que forma parte de tu presupuesto. Por tanto, para terminar con el análisis y adecuación del mismo añade el rubro "Gastos Inesperados", que representará la cantidad que vas a destinar cada quincena para la conformación de tu fondo.

## Las ventajas

Tener una suma destinada a los imprevistos tiene muchas ventajas, entre ellas:

- Te permite mantener, en la medida de lo posible, tus finanzas sanas en caso de una eventualidad.
- Es mejor pagar una emergencia con dinero que tengas ahorrado que hacerlo con una tarjeta de crédito, ya que de no poder liquidar en la totalidad el consumo se generan intereses y pagos que a la larga desestabilizarán aún más tu economía.
- Te fomenta el hábito del ahorro y te da la seguridad de que cuentas con un "colchoncito" para hacerle frente a las eventualidades.
- Preserva tus bienes, como tu hogar u otras propiedades, al no tener que venderlas para salir de una emergencia.



FUENTE: Condusef

### ¿Dónde guardarlo?

Una característica del fondo de emergencias es que debes tener fácil acceso a éste en caso de una eventualidad. Esto no significa que debas guardarlo en un cochinito en tu casa o debajo del colchón, ya que corres el riesgo de que te lo roben o lo pierdas: lo adecuado es tener una cuenta bancaria para este propósito. Hacerlo así te permitirá tener mayor control y administrar mejor tus recursos. Si bien ésta no te ofrece los mejores



rendimientos debes recordar que estás buscando liquidez y seguridad. Al contratarla revisa que:

- 1) No te cobren comisiones por manejo de cuenta.
- 2) Tengas la posibilidad de acceder a tu dinero de forma fácil por medio de una tarjeta de débito o chequera.
- 3) Las comisiones que te cobren sean bajas (mejor aún si no las tiene).
- 4) No debas mantener un saldo mínimo.

### Protegido por el IPAB

Si guardas tu dinero en una cuenta de ahorro bancaria, tendrás la certeza de que ésta se encuentra protegida por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB). En el remoto caso de que el banco llegase a quebrar, tus ahorros

estarán asegurados hasta por una cantidad equivalente a cuatrocientas mil unidades de inversión (1,765,926.80 pesos aproximadamente) por persona física o moral, de acuerdo con los lineamientos de la correspondiente ley.

Es probable que te lleve meses ahorrar la cantidad que has considerado para tu fondo de emergencias. Lo importante es que no desistas. Cuando llegues al monto que te has planteado puedes bajar la cantidad que le destinas cada quincena: esto es, si reservabas el 8% de tu sueldo para su conformación, ahora que ya lo tienes y se te ha hecho el hábito de ahorrar puedes destinar 5% para su mantenimiento.

Cuando se te presente una emergencia, procura reponer lo que gastes tan pronto te sea posible.

## Más vale prevenir

GABRIELA GUILLÉN ORTEGA



Una alternativa para atenuar las consecuencias de un suceso inesperado son los seguros. En el mercado existe una amplia variedad de ellos. Te recomendamos contratar el de vida, gastos médicos, automóvil y hogar.



La muerte del jefe de familia puede devastar no sólo emocional, también económicamente a la familia. El **seguro de vida** tiene diferentes modalidades: una de ellas aplica en caso de que mueras, tus beneficiarios reciben una cantidad de dinero, previamente estipulada.

Infórmate adecuadamente sobre cómo designar a tus beneficiarios en tus seguros.

## Tu tarjeta no es dinero extra

Hay quienes piensan que la mejor forma de enfrentar los imprevistos es con un “tarjetazo”. Aunque existen emergencias donde puedes requerir una tarjeta de crédito (en muchos hospitales suelen pedirte una para garantizar que cubras la cuenta), el uso de la tarjeta de crédito para una emergencia conlleva algunos riesgos para tu patrimonio, por ejemplo:



**Pago de intereses:** si eres un trabajador independiente y tienes un accidente que te impida laborar

por un tiempo, no tendrás para pagar los consumos que hagas con tu tarjeta, pues además de pagar tus gastos médicos deberás pagar los

recibos, alimentos y víveres. Al no liquidar a tiempo, tu deuda irá creciendo. Es mejor contar con un fondo de emergencia que te permita recuperarte con calma y no agobiarte de más con los intereses.

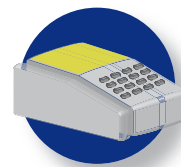


**Tus gastos están sujetos a tu límite de crédito:** si

tu emergencia es mayor a dicho límite o ya has ocupado con anterioridad tu tarjeta para otros consumos, no podrás hacerle frente a esta eventualidad y terminarás por conseguir un crédito aún más caro, empeñar algo o peor aún, rematar algún bien como tu hogar o automóvil.

El primer paso para usar tu tarjeta con responsabilidad es saber cuál es tu capacidad de endeuda-

miento, es decir, el nivel de deudas que puedes contraer sin riesgo de retrasarte o incumplir en los pagos. Para identificarla, resta a tus ingresos mensuales la cantidad que gastas en el mes, así como la que destinas al ahorro. El resultado te permitirá saber el dinero que mensualmente tienes disponible para pagar tus deudas.



**Aceptación limitada:** las tarjetas de crédito son aceptadas en muchas partes, pero no en todas.

Si llegas a necesitar efectivo de forma inmediata puedes disponer de dinero con una tarjeta de crédito, pero factores como los intereses y comisiones pueden hacer más grandes tus deudas. ☞



Además de debilitar tu salud, una enfermedad puede disminuir tu patrimonio. El **seguro de gastos médicos** te ayuda a mantener tus finanzas sanas pues tiene como fin cubrir los gastos del asegurado ante algún problema de salud. Aun si tú y tu familia cuentan con seguridad social (IMSS o ISSSTE), considera la contratación de un seguro de este tipo, puede ser una útil herramienta para proteger tu bolsillo.



Aunque no es igual que choques contra un automóvil de lujo que hacerlo contra un vehículo austero, los resultados son los mismos: de ser culpable tendrás que pagar los gastos derivados del incidente. Por ello tener un **seguro de automóvil** te brinda cierta seguridad. La cobertura con la que debes contar es la de *responsabilidad civil* que te protege en caso de que choques y ocasionas daños a un tercero. Toma en cuenta que tú deberás pagar los daños que sufra tu vehículo.



Un incendio, un terremoto o una inundación puede acabar con tu patrimonio. El **seguro de hogar** te ayuda a amortiguar los gastos generados por esos y otros fenómenos, e incluso contra robo. Este tipo de seguros contempla la protección de la estructura física y del contenido. Así, en caso de no ser propietario de la vivienda puedes amparar sólo tus pertenencias. Toma en cuenta que no existe un seguro básico para este producto.

Para conocer las características y los costos de los seguros básicos, consulta el Registro de Seguros Básicos (RESBA). Esta herramienta te ayudará a conocer las características distintivas, beneficios y limitaciones, así como los costos o tarifas de los “Seguros Básicos”. ☞



Los seguros básicos estandarizados pueden ser una buena opción, consulta y compara las opciones en <http://portalif.condusef.gob.mx/resba/>